

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## Resolución Jefatural N°00106-2014-INIA

La Molina.....31 MAR. 2014

### VISTO:

El Oficio N° 0285-2014-INIA/SG/J de fecha 21 de Marzo de 2014 y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 00165-2013-INIA, de fecha 27 de Agosto de 2013, se designó al Ing. JORGE LUIS SAENZ RABANAL, como Fedatario Titular y al Sr. MARTIN CESAR GONZALES OCHOA, como Fedatario Alterno, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, por Resolución Jefatural N° 00346-2011-INIA; de fecha 08 de Noviembre de 2011, se designó al Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI, Fedatario Suplente;

Que, el artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, establece entre otras funciones del Secretario General la consignada en el inciso h) "Realizar acciones de fedatario de la Institución";

Que, el artículo 127º de la Ley N° 27444 – establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscrito a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

De conformidad con el Artículo 127º de la Ley 27444 y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG; modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica:

### SE RESULEVE:

**Artículo 1º.-** Derogar la Resolución Jefatural N°. 00165-2013-INIA, de fecha 27 de Agosto de 2013, designa al Ing. JORGE LUIS SAENZ RABANAL Secretario General del INIA, como Fedatario Titular y al Sr. Martin Cesar Gonzales

305 MAR 15  
Ochoa como Fedatario Alterno; y, Resolución Jefatural N° 00346-2011-INIA, que designó al Sr. Esteban Ticona Condori como Fedatario Suplente del Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA.

**Artículo 2º.-** Designar a partir de la fecha , al Ing. JORGE LUIS SAENZ RABANAL Secretario General del INIA, como Fedatario Titular, al Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI, como Fedatario Alterno y al Sr. URBANO CUADRO MOCCHO. como Fedatario Suplente, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese en el Portal institucional.**

  
J. ARTURO PLOREZ MARTÍNEZ  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria